



Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Despacho del Viceministro

San José, 20 de enero de 2015
VM-OF-005-15

Señor
Luis Guillermo. Solís Rivera
Presidente de la República

Señor
Welmer Ramos González
Ministro de Economía, Industria y
Comercio

Estimados señores:

Por medio de la presente me permito dar cumplimento al mandato legal de hacer entrega del Informe de Gestión 2014-2015 del Despacho bajo mi cargo.

Por otro lado, aprovecho para agradecer la oportunidad que me brindaron de acompañarlos en el equipo del Poder Ejecutivo, en estos 8 meses. Me siento muy satisfecho por el trabajo realizado, el cual me permitió participar en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo, fortalecer las acciones del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) y formar parte de su Administración.

Sin otro particular que atender, se despide
Atentamente,


Isaac Castro Esquivel
Viceministro



Cc: Sra. Adriana Castro, Jefe Departamento Recursos Humanos MEIC.
Sra. Olga Rodríguez, Departamento de Gestión de Información MEIC.
Sucesor al cargo de Viceministro.
Archivo

Informe Final de Gestión

Viceministro de Economía, Industria y Comercio

Isaac Castro Esquivel

San José, Costa Rica

Enero 2015

Contenido

1. Introducción	3
2. Labor sustantiva.....	5
3. Cambios en el entorno.....	5
4. Autoevaluación de sistema de control interno	6
5. Acciones sobre el sistema de control interno.....	7
6. Principales logros	8
7. Estado de los proyectos	10
8. Administración de los recursos financieros	13
9. Sugerencias para la buena marcha.....	13
10. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad	15
11. Estado actual de disposiciones giradas	15
12. Estados actual de recomendaciones formuladas por la Auditoría Interna	15

1. Introducción

Este documento tiene el propósito de rendir el informe final de mi gestión, en relación a la posición que desempeñe desde el 8 de mayo del 2014 como Viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), en virtud de la renuncia a dicho cargo, todo de conformidad con el artículo 12 de la Ley General de Control Interno.

Para lo cual, este informe incorpora los aspectos establecidos en la Resolución R-CO-61, publicada en La Gaceta No. 131 del 7 de julio de 2005, y los cuales me fueron comunicados por la Oficina de Recursos Humanos del MEIC, mediante oficio RH-OF-001-15, del 6 de enero de 2015.

El Ministro de Economía, Industria y Comercio, Welmer Ramos González, inició su gestión con dos Viceministerios: a) Viceministerio Área PYME, Consumidor y Enfoque Estratégico y b) Viceministerio Área Simplificación de Trámites, Competencia y Defensa Comercial. Me correspondió asumir la posición del segundo viceministerio, por lo que desde el punto de vista del organigrama del MEIC asumí la coordinación de las siguientes direcciones:

- a. Dirección de Defensa Comercial (DDC).
- b. Dirección de Investigaciones Económicas y de Mercado (DIEM).
- c. Dirección de Apoyo a la Competencia (DPC).
- d. Dirección de Mejora Regulatoria y Reglamentación Técnica (DMRRT).

Adicionalmente, me correspondió asumir la coordinación con tres de las desconcentradas, las cuales son las siguientes:

- a. Laboratorio Costarricense de Metrología (LACOMET).
- b. Consejo Nacional para la Calidad (CONAC).
- c. Comisión de Promoción de la Competencia (COPROCOM).

Dentro de las funciones se asumió la de Encargado del Proyecto Procalidad, este es un proyecto de cooperación internacional financiado por la Unión Europea (UE), con contrapartida nacional y ejecutado por el MEIC.

Por último, representé al MEIC en tres órganos colegiados, los cuales son los siguientes:

- a. La junta directiva de la Corporación Arrocera Nacional (CONARROZ)
- b. La junta directiva de la Liga Agrícola de la Caña de Azúcar (LAICA)
- c. El grupo asesor del Consejo Económico del Poder Ejecutivo.

La labor sustantiva de mi cargo se puede resumir en buscar una adecuada coordinación entre las áreas y temas, de forma que se aprovechara la experiencia acumulada del MEIC. Por otra parte, se llevó a cabo la planeación del programa que seguirá el viceministerio en los próximos cuatro años. Adicionalmente, se finalizó la ejecución de la planeación realizada por la anterior administración, los planes presupuestos del proyecto Procalidad y presupuestos de LACOMET. Por último, señalar que dentro de la labor sustantiva está la creación de una conciencia de que se puede formar parte de un equipo de alto rendimiento.

No se presentaron cambios importantes en el entorno durante mi gestión.

Al inicio de mi gestión se encontraron algunos problemas de control interno, los cuales fueron abordados mediante una serie de acciones, sin embargo, estos problemas de control interno aún persisten en las áreas de la DPC y COPROCOM.

Las acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno, se agrupan en cuatro áreas, las cuales son acciones de planeación, ejecución, seguimiento y análisis de resultados.

Los principales logros se centran en la definición de los planes de simplificación de trámites por parte de los ministerios, instituciones descentralizadas e instancias reguladoras. Así, como la finalización de la investigación sobre la petitoria para establecer una medida de salvaguardia sobre las importaciones de arroz pilado. Adicionalmente, el proceso de coordinación de los cuatro entes involucrados en el Sistema Nacional para la Calidad (SNC). Se generó un plan piloto para llevar a cabo una verificación de mercado en tarjetas de crédito. Los logros en el sector arrocero se centraron en aumentar el grado de cumplimiento de las disposiciones que surgen de los mandatos encomendados al MEIC. Por último, se elaboró el plan de simplificación de trámites del Ministerio y se instauró la Comisión de Mejora Regulatoria interna que le dará seguimiento a dicho plan.

El estado de los proyectos implicará que se deberá dar continuidad a los planes de seguimiento de los planes de simplificación de trámites propuestos, las consultas previas que se derivan de la medida de salvaguardia, el plan estratégico de la infraestructura de la calidad, a los resultados de las visitas a los emisores de tarjetas, la investigación sobre temas de competencia en el sector arrocero, la revisión del proceso de consulta pública del borrador del decreto que fija el nuevo esquema de regulación, la coordinación para prevenir prácticas que disminuyen el grado de cumplimiento de la fijación de precios, definir los aspectos que falta para dar contenido al Plan Nacional de Desarrollo, dar seguimiento a los proyectos de ley elaborados y al proceso de simplificación de trámites del MEIC.

Respecto, a la administración de recursos se logró niveles adecuados de ejecución presupuestaria de cada una de las áreas bajo mi dirección.

Las sugerencias para la buena marcha del viceministerio, se centran en los aspectos de mejora del control interno de la DPC y COPROCOM, mejoras en el proceso de verificación de mercados, mejoras en la infraestructura de la calidad y las capacidades de acceso de información base o procesada por parte del MEIC.

Un asunto de actualidad que se debe revisar es el Sistema Nacional de Inocuidad de Alimentos (SNIA), este aspecto puede ser abordado desde el SNC.

Respecto a las disposiciones o criterios emitidos, estas versaron sobre aclaraciones sobre ciertas prácticas comerciales que son contrarias a la política de fijación de precios. En concreto, este criterio se emitió sobre las prácticas comerciales de algunos oferentes de arroz pilado.

Durante mi gestión se solicitó una auditoría del Proyecto Procalidad, esta auditoría determinó una serie de hallazgos respecto a la evaluación del control interno de acuerdo al punto 6.3 Anexo II del Convenio de Financiación N° DCI-ALA/2009/020/289 firmado por la Unión Europea y la República de Costa Rica.

2. Labor sustantiva

La labor sustantiva del cargo de Viceministro Área Simplificación de Trámites, Competencia y Defensa Comercial, la he dividido en las siguientes labores: de coordinación, de planeación, de ejecución y de gestión del talento humano.

Labor sustantiva en coordinación. Se impulsó una labor de coordinación conjunta entre todas las direcciones a cargo, de forma tal que un tema en particular no debe corresponder a una dirección en particular. La coordinación y el abordaje de los temas a cargo del viceministerio, buscó aprovechar la experiencia de cada una de las diferentes direcciones que lo conforman. De tal forma, que un tema en particular, se pudiese abordar de forma conjunta desde la óptica de la competencia, normativa del comercio internacional (defensa comercial), sistema nacional para la calidad, mejora regulatoria y de las investigaciones realizadas por el MEIC. Esta labor de coordinación ha impulsado que la definición de los proyectos, también se trabaje de forma conjunta entre las áreas del MEIC. De igual manera, se ha buscado una labor de coordinación entre los cuatro entes que conforman el SNC.

Labor sustantiva de planeación. Se plasmó en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2015-2018, “Alberto Cañas Escalante”, un programa de Fomento a la Competitividad, en el cual uno de sus objetivos es facilitar las condiciones que permitan el acceso y el adecuado funcionamiento del mercado nacional, que favorezcan el desarrollo integral y equitativo de país. Para lo cual se definieron cuatro resultados en concreto, en primer lugar que los sectores productivos enfrenten menores barreras y limitaciones de acceso a los mercados, segundo fomentar la mejora regulatoria, tercero fortalecer la infraestructura de la calidad y cuarto ciudadanos y funcionarios públicos con mejores conocimientos en las áreas relacionadas con el MEIC.

Labor sustantiva de ejecución. Se finalizó la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014, “María Teresa Obregón Zamora”. Adicionalmente, se procedió con los planes presupuestos acordados con la UE respecto al proyecto de Procalidad. Se procedió a llevar a cabo un seguimiento de la ejecución presupuestaria de LACOMET.

Labor sustantiva de gestión del talento humano. Se sentaron las bases para la conformación de un equipo de alto rendimiento. Este equipo está conformado por cada uno de los directores de las direcciones a cargo, más las tres personas de apoyo del viceministerio. En todo momento busque que existiese un liderazgo participativo, que el clima fuese positivo, que las relaciones se basen en la cooperación, que exista diversidad de criterios y fuesen balanceados, que el conflicto se administre, que los objetivos fuesen claros, con roles bien definidos, la comunicación clara y transparente y una toma adecuada de decisiones por parte de todos los miembros del equipo.

3. Cambios en el entorno

Durante el período de mi gestión no hubo cambios importantes en el entorno que afectaran el quehacer del viceministerio a mi cargo.

4. Autoevaluación del sistema de control interno

Para llevar a cabo la autoevaluación del sistema de control interno, se utilizará una matriz de evaluación. La matriz determina si existe comunicación e información sobre:

- La evaluación de los riesgos.
- Las actividades de control.
- La supervisión

Una autoevaluación del sistema de control interno del viceministerio al inicio de mi gestión se vería de la siguiente forma:

Tabla 1 Matriz de autoevaluación al inicio de la gestión

¿Existe comunicación sobre (...) en el área (...)?								
	DDC	DIEM	DPC	DMRRT	LACOMET	SNC	COPROCOM	PROCALIDAD
Evaluación de los riesgos	Si	Si	No	Si	Si	No	No	Si
Actividades de control	Si	Si	No	Si	Si	No	No	Si
Supervisión	Si	Si	No	Si	Si	No	No	Si
¿Existe información sobre (...) en el área (...)?								
	DDC	DIEM	DPC	DMRRT	LACOMET	SNC	COPROCOM	PROCALIDAD
Evaluación de los riesgos	Si	Si	No	Si	No	No	No	Si
Actividades de control	Si	Si	No	Si	No	No	No	Si
Supervisión	Si	Si	No	Si	No	No	No	Si

En resumen, al inicio de mi gestión las fallas en el sistema de control interno las encontré en la DPC, el SNC y COPROCOM, tanto en la comunicación como en la información respecto a la evaluación de riesgos, las actividades de control y la supervisión. Mientras que las fallas respecto a LACOMET se centraron solamente con respecto a la información sobre la evaluación de riesgos, actividades de control y supervisión.

Por tanto, se procedió a revisar las gestiones de control interno que realizaba el viceministerio y se procedió a reajustar el control interno. Esta es una actividad que implicó una serie de investigación para determinar los factores que explicaban la situación encontrada. Una vez determinados se procedió a realizar una serie de cambios y a definir una serie de acciones para mejorar el control interno. Algunos de estos cambios se impulsaron dentro del período de mi gestión.

Al momento de escribir este informe, es decir, el final de mi gestión, la autoevaluación del sistema de control interno se vería de la siguiente forma:

Tabla 2 Matriz de autoevaluación al final de la gestión

¿Existe comunicación sobre (...) en el área (...)?								
	DDC	DIEM	DAP	DMRRT	LACOMET	SNC	COPROCOM	PROCALIDAD
Evaluación de los riesgos	Si	Si	No	Si	Si	Si	No	Si
Actividades de control	Si	Si	No	Si	Si	Si	No	Si
Supervisión	Si	Si	No	Si	Si	Si	No	Si
¿Existe información sobre (...) en el área (...)?								
	DDC	DIEM	DAP	DMRRT	LACOMET	SNC	COPROCOM	PROCALIDAD
Evaluación de los riesgos	Si	Si	No	Si	Si	Si	No	Si
Actividades de control	Si	Si	No	Si	Si	Si	No	Si
Supervisión	Si	Si	No	Si	Si	Si	No	Si

En resumen, al final de mi gestión las fallas en el sistema de control interno se encuentran en la DPC y COPROCOM, debido a que todavía al momento de escribir este informe existen problemas respecto a la comunicación y la información respecto a la evaluación de riesgos, las actividades de control y la supervisión que llevan cada una de esas áreas.

5. Acciones sobre el sistema de control interno

Las acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno, se agrupan en cuatro áreas, las cuales son acciones de planeación, ejecución, seguimiento y análisis de resultados. Las acciones son las siguientes:

a. Planeación

- Se levantó un inventario de los trabajos en los que se encontraba cada área al momento de asumir el cargo de viceministro.
- Se determinó la fecha de vencimiento para cada uno de los trabajos listados en el punto anterior.
- Se incentivó que cada área definiese un plan de acción, que diese contenido al programa de Fomento de la Competitividad establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.
- Se motivó para ligar cada uno de los planes de acción con la respectiva formulación presupuestaria, de forma que se pueda vincular ambos.
- Se definió para cada tema, el curso de acción base sobre el cual se centraría los esfuerzos.
- Se distribuyeron los temas a cargo del despacho, entre las dos asesoras, de forma que ellas también tenían conocimiento de los planes de acción.

b. Ejecución

- De forma periódica, cada director debió rendir un estado de cuenta o estado de situación de los aspectos pendientes.
- Se controlaron los tiempos de entrega de cada uno de los trabajos a cargo de las áreas de trabajo.

- Se revisó de forma permanente cada uno de los trabajos, informes o documentos que se derivaron del accionar de cada dependencia.
- La ejecución también implicó la participación, en acciones concretas, de las dos asesoras del despacho.
- Cada trabajo ejecutado debió ser debidamente presentado al beneficiario o solicitante del mismo.
- Se supervisó la ejecución de los aspectos solicitados por el Ministro.

c. Seguimiento

- Se determinó que al momento de asumir la posición, si existían planes de acción pendientes respecto a informes de la Auditoría Interna.
- Se verificó el avance de cada uno de los trabajos planeados por las diferentes áreas.
- Se coordinó con el oficial mayor, la respectiva ejecución presupuestaria de cada una de las áreas a cargo.
- Durante mi gestión, se solicitó una auditoría operativa respecto al Proyecto Procalidad. Una vez recibido el informe, se procedió a remitir las acciones correctivas a los aspectos señalados por la Auditoría Interna.

d. Resultados

- Se analizó cada uno de los resultados logrados por cada una de las áreas.
- En materia presupuestaria se advirtió a cada una de las áreas la existencia de bajos niveles de ejecución
- Se rindió cuentas al Ministro de cada uno de los resultados logrados.

Las acciones anteriores no se pudieron profundizar e implementar con la DPC y COPROCOM. En la sección, *Sugerencias para la buena marcha*, se podrá encontrar algunas recomendaciones para mejorar el control interno respecto a estas áreas.

6. Principales logros

Los principales logros se centraron en las áreas de mejora regulatoria, defensa comercial, infraestructura de la calidad, verificación de mercado de tarjetas de crédito y sector arrocero.

a. Mejora regulatoria

Se impulsó la definición de Planes de Mejora Regulatoria (PMR), por parte de cada dependencia del Poder Ejecutivo, así como de las entidades descentralizadas. Estos PMR se sometieron a un período de consulta pública, por medio del cual los administrados tuvieron la oportunidad de manifestar sus inquietudes respecto a los trámites sugeridos por la administración. Una vez concluido dicho período de consulta, las instituciones debieron valorar y justificar, si aceptaba o no, las recomendaciones realizadas por los ciudadanos. Una vez concluido esta revisión, cada entidad publicó el PMR definitivo. Un total de 53 entidades presentaron el respectivo PMR, cuyo desglose es de 17 Ministerios, 29 Instituciones Descentralizadas y 7 Instancias Regulatoras, para un total de 116 trámites propuestos a ser mejorados durante el 2015.

b. Defensa comercial

Se concluyó la investigación sobre la petitoria para establecer una medida de salvaguardia sobre las importaciones de arroz pilado, la cual determinó que existen pruebas que establecen una relación entre el aumento del volumen de importaciones de arroz pilado y la amenaza de daño grave a la producción nacional de arroz pilado.

Esta investigación le permitió al despacho del viceministerio recomendar una medida de urgencia y temporal sobre las importaciones de arroz pilado, de conformidad con el artículo XIX del Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés) y el Acuerdo de Salvaguardias de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

La medida recomendada fue la adopción de un aumento temporal del derecho arancelario que pesa sobre las importaciones de arroz pilado que ingresa a Costa Rica, bajo las fracciones arancelarias 1006.30.90.91 y 1006.30.90.99, sin importar el origen, principio de Nación Más Favorecida (NMF).

c. Infraestructura de la calidad

Se nombró en cabeza de Yira Rodríguez, la responsabilidad de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional para la Calidad (CONAC). Adicionalmente se instauró la conformación del Consejo Técnico de la CONAC. Este Consejo Técnico está conformado por LACOMET, el Órgano de Reglamentación Técnico (ORT), el Ente Costarricense de Acreditación (ECA) y el Ente Nacional de Normalización (ENN), que en el caso costarricense ha sido designado el Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO).

Se inició con un proceso de coordinación con los cuatro entes, con la finalidad de articular las actuaciones de estos y permitan la elaboración de planes estratégicos que vengán a fortalecer los servicios que brinda el SNC.

Se promocionó el SNC a otros Ministerios del Poder Ejecutivo, los Ministerios que mostraron mayor anuencia a participar y se hicieron representar por su Ministro o Viceministro fueron el Ministerio de Agricultura (MAG), Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), Ministerio de Salud (MS) y MEIC. Respecto a la participación de las organizaciones empresariales y de consumidores, es necesario señalar que han manifestado una gran anuencia a participar y reactivar el CONAC.

Por otra parte, se retomó desde el MEIC un proyecto de cooperación del laboratorio de metrología alemán (PTB, por sus siglas en alemán), cuyo propósito de cooperación técnica es fortalecer las capacidades del país en materia de infraestructura de la calidad.

Se finalizó la parte de ejecución del proyecto Procalidad, el cual dotó al país de equipos de metrología, aumento las capacidades de LACOMET y elaboró una serie de trabajos para la infraestructura de la calidad. Este proyecto se encontraba en su etapa final, por lo que solo correspondió finalizar su parte operativa y al momento de escribir este informe se encuentra en el proceso de cierre.

d. Verificación de mercado de tarjetas de crédito

Se definió una guía de inspección in situ con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 7472, Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, por parte de los emisores de tarjetas de crédito. Complementariamente, se estableció un plan piloto para generar la capacidad de supervisión in situ por parte del MEIC a los emisores de tarjetas de crédito.

e. Sector arrocero

Se trabajó de forma conjunta, tanto sector agrícola como sector industrial, sobre los aspectos que influyen y afectan al sector arrocero. En particular, se impulsó una mejora de la relación existente entre productores e industriales. Esto quedó plasmado con la firma de un acuerdo de buenas prácticas comerciales firmado por ambas partes.

Se aumentó el papel de cumplimiento sobre temas de competencia, mediante la solicitud de investigación a la COPROCOM respecto a la posibilidad de que ciertas prácticas del sector arrocero sean contrarias a lo establecido en la Ley 7472. Es importante señalar que al momento de escribir este informe la COPROCOM no se ha pronunciado.

Se buscó que el grado de cumplimiento del decreto vigente de fijación de precios al arroz fuese mayor al observado. Debido a que mediante una serie de prácticas comerciales se desvirtuaba el objetivo perseguido mediante la fijación del precio del arroz. Por tanto, se controlaron dichas prácticas, con la finalidad de aumentar el cumplimiento de las disposiciones emanadas desde el MEIC.

Se preparó un borrador de decreto que establece el nuevo esquema de fijación de precios del arroz. Esta nueva propuesta plantea una reducción del precio del arroz de aproximadamente un 4%, establece mecanismos para aumentar el grado de competencia entre los oferentes de arroz pilado y busca generar incentivos para que los consumidores discriminen también por precio el arroz que compran.

f. Comisión de Mejora Regulatoria del MEIC

En mi función de Oficial de Simplificación de Trámites (OST) del MEIC se instauró la Comisión de Mejora Regulatoria interna, la cual coordinó el PMR del Ministerio. En este plan se definieron los trámites a simplificar: trámite y resolución de denuncias presentados por los consumidores, renovación anual del registro que realizan las Pymes y reconocimiento de unidades de verificación metrológica.

7. Estado de los proyectos

El estado de los proyectos se explica a continuación

a. Mejora regulatoria

Respecto al proyecto de Simplificación de Trámites, los PMR están definidos y durante el 2015 lo que corresponde es dar seguimiento al cumplimiento de estos PMR, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Gobierno, que se tomó la Sesión 11 del 15 de julio de 2014.

Por tanto, quedará pendiente la coordinación con la Contraloría General de la República (CGR), para solicitar a esta que solicite a las Auditorías Internas la incorporación en el Plan Anual de Auditoría, el seguimiento a los PMR. Otro tema que será importante es que el Consejo de Competitividad de Casa Presidencial defina cuáles son los trámites prioritarios, porque una vez que estos son definidos, el MEIC podrá dar seguimiento a estos trámites seleccionados. Este seguimiento se podrá realizar a distancia, mediante la revisión de los PMR y las observaciones de la ciudadanía, los informes trimestrales que deben remitir las respectivos Oficiales de Simplificación de Trámites (OST); asimismo el seguimiento podrá ser in situ, para lo cual quedó pendiente la definición de las guías de inspección y los equipos de la DIEM que harán las visitas.

b. Defensa Comercial

La imposición de la medida de salvaguardia sobre las importaciones de arroz pilado, se encuentra, al momento de escribir este informe, en las consultas previas por parte de los países afectados. Es necesario dar seguimiento a este proceso de consultas previas. Adicionalmente, se ha conformado una comisión interministerial, entre el MEIC, Ministerio de Agricultura (MAG) y Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), para coordinar las acciones de forma conjunta que demandará la puesta en ejecución de la medida de salvaguardia.

c. Infraestructura de la calidad

Un proyecto que se impulsó en el Consejo Técnico de la CONAC, fue la elaboración de un plan estratégico para el SNC. Al momento de escribir este informe, la Secretaria Ejecutiva junto con los cuatro entes del sistema se encuentran en un proceso de definición de dicho plan estratégico.

Adicionalmente, es necesario coordinar con el PTB las acciones de cooperación técnica, de forma que puedan colaborar con el desarrollo de ese plan estratégico para el SNC.

Respecto al Proyecto Procalidad se debe valorar la forma en que será utilizado el resultado que generó la Norma Pyme. Adicionalmente, se debe elaborar el plan de sostenibilidad del proyecto. Por último, se debe coordinar las acciones para cumplir con el cierre del proyecto.

d. Verificación de mercado en tarjetas de crédito

Al momento de escribir este informe, se estaba por iniciar las visitas in situ a los emisores de tarjetas de crédito. Por lo que habrá que dar seguimiento a los resultados de estas visitas y valorar en el futuro otras formas de supervisión a los emisores de dichos productos.

e. Sector arrocero

Se deberá dar seguimiento a la investigación sobre competencia que se solicitó a la COPROCOM. Al momento de escribir este informe, el decreto borrado con el nuevo esquema de fijación se encuentra en su proceso de consulta pública, por lo que hay que dar continuidad a las observaciones que reciba el MEIC y preparar el decreto definitivo para su respectiva publicación.

Respecto a las prácticas comerciales que inhiben un adecuado cumplimiento de la fijación de precios, se debe discutir y definir, el tipo de cooperación que se requiere del Departamento de Políticas y Verificación de Mercados (DVPM) de la Dirección de Apoyo al Consumidor (DAC), en el apartado *Sugerencias para la buena marcha*, se encontrará una explicación de cómo mejorar esto.

f. Plan Nacional de Desarrollo

De conformidad con los cuatro resultados definidos para el Programa de Fomento a la Competitividad, se detalla en el siguiente cuadro el estado para uno de los resultados.

Resultado	¿Qué se ha hecho?	¿Qué falta?
Sectores productivos prioritarios que enfrentan menores barreras y limitaciones de acceso a los mercados de bienes y servicios, en las áreas de acción del MEIC.		Elaborar el plan de trabajo
Fomentar la mejora regulatoria en los trámites que más afectan al sector productivo.	<p>Se definieron los PMR</p> <p>Se sometieron a consulta pública</p> <p>Las instituciones elaboraron una matriz de observaciones.</p> <p>Publicaron los PMR finales, según la aceptación o no de las observaciones.</p>	<p>Coordinación con la CGR para incluir en los Planes Anuales de Auditoría el seguimiento de los PMR.</p> <p>Seguimiento a los trámites seleccionados como prioritarios según el Consejo de Competitividad.</p> <p>Supervisión a distancia por DMRRT y in situ por parte de la DIEM, del cumplimiento de los PMR.</p> <p>Reuniones con los OST para entregar informes de supervisión.</p>
Fortalecer los servicios que brinda el SNC al sector productivo.	<p>Nombramiento de la Secretaría Ejecutiva en el MEIC en el Despacho del Viceministerio.</p> <p>Establecimiento del Comité Técnico.</p> <p>Recuperación de la cooperación técnica alemana.</p> <p>Establecimiento del CONAC</p> <p>Definición de estratégica para el SNC por fases</p>	<p>Elaborar el plan de trabajo del SNC</p> <p>Establecer las comisiones que atiendan los proyectos.</p> <p>Llevar el SNC al Consejo de Competitividad e Innovación, que coordina cada uno de los vicepresidentes.</p> <p>Llevar el SNC al Consejo Económico del Poder Ejecutivo</p>
Administradores y funcionarios públicos informados		Elaborar el plan de trabajo

g. Proyectos de Ley a presentar a la Asamblea Legislativa

Reforma a la Ley No. 7289 SNC, respecto a que en LACOMET, se elimine la personería jurídica instrumental y se convierta en un programa presupuestario del MEIC.

Reforma al Código de Comercio para mejorar la tutela o protección de los inversionistas minoritarios en las sociedades anónimas mercantiles, con lo cual se mejoraría el índice Doing Business.

h. Comisión de Mejora Regulatoria del MEIC

Esta comisión debe dar seguimiento a la ejecución del PMR interno, según lo publicado en la página web del Ministerio.

8. Administración de los recursos financieros

En el siguiente cuadro se puede observar el porcentaje de ejecución de los diferentes programas presupuestarios que han estado a mi cargo. El Programa 218-00 Gestión Reglamentación Técnica, muestra un nivel de ejecución presupuestario del 80,89%; debido a que no se pudo ejecutar los recursos para un proyecto o desarrollo tecnológico para la DMRRT. El resto de programas y LACOMET muestran un adecuado nivel de ejecución presupuestario.

Tabla 3 Monto autorizado y devengado de presupuesto por programa y porcentaje de ejecución

	Autorizado	Devengado	Porcentaje de ejecución
Programa 218-00 Gestión Reglamentación Técnica	620.472.000	501.870.651,55	80,89%
Programa 224-00 Promoción de la Competencia	402.898.000	351.695.126,17	87,29%
Programa 215-00 Actividades Centrales	4.219.517.000	3.546.966.629,81	84,06%
LACOMET	1.300.000.039.746	1.171.809.618,53	90,14%

En el caso de la DDC y DIEM, la administración de recursos de estas áreas se incluye en el Programa 215-00 Actividades Centrales.

9. Sugerencias para la buena marcha

Los aspectos sobre los cuales se hacen sugerencias para la buena marcha, están relacionados con aspectos sobre la DPC y COPROCOM, la verificación de mercados, la infraestructura de la calidad y las mejoras en las capacidades del MEIC.

a. Sobre DPC y COPROCOM

Es necesario que el despacho del Viceministerio aumente la participación en las tareas de planeación que definen las acciones de esta área, de forma que se pueda dar cumplimiento a los mandatos establecidos en materia de competencia en la Ley 7472.

Este proceso ya fue iniciado, el despacho a través de la asesora Yira Rodríguez, ha estado colaborando en las tareas de planificación de esta dirección. Sin embargo, debe aumentar el rol de planificación con estas áreas. En materia de ejecución hay que aumentar el nivel de comunicación e información sobre los diferentes trabajos, resultados o productos que surgen de estas áreas. Un mayor nivel de comunicación e información, eliminaría la falla de control interno que se indicó en la autoevaluación, y lo más importante sin que esto signifique un menoscabo sobre la independencia que ha sido plasmada en la Ley 7472. Este mayor nivel de comunicación e información, redundará en un gran beneficio para el país.

Adicionalmente, se sugiere revisar los procedimientos internos de trabajo de ambas áreas y analizar una reestructuración de la DPC, asimismo valorar el nombramiento de un nuevo director. Durante el período de mi gestión, se detectó que en buena medida el accionar de ambas áreas obedece al tipo de procedimientos definidos por anteriores administraciones. Al momento de escribir este informe se había iniciado un proceso de revisión de estos procedimientos. Se sugiere darle continuidad a este trabajo y complementariamente a llevar a cabo una serie de modificaciones que impliquen un mayor nivel de control interno por parte de la persona que me sucederá en el cargo.

b. Verificación de mercados

Es necesario revisar la coordinación que existen entre las dependencias del MEIC. Un caso que experimentó este despacho fue el tema de control o verificación del decreto de fijación de precios del arroz, respecto a ciertas prácticas comerciales que limitaron el cumplimiento de esta disposición.

No obstante, si se deja de lado el caso particular y se ahonda en las razones que evitaron la buena coordinación, se encuentran algunos aspectos que deben ser analizados para asegurar la buena marcha del MEIC en materia de verificación de mercados.

Primero, al estar la verificación en la DAC puede existir un sesgo de que esta verificación solo se deba realizar si existen situaciones eventuales que afectan al consumidor, pero cuando estas situaciones eventuales afectan a otros agentes diferentes, entonces la DAC pareciera no tener competencias. Segundo, la DIEM en sus rutinas de trabajo lleva a cabo algunos procedimientos de verificación de mercado, es importante que se revise si existe una duplicidad de funciones para no incumplir los lineamientos de planificación emitidos por el Ministerio de Planificación Nacional (MIDEPLAN).

Tercero, existe un vacío en la Ley 7289 con el tema de evaluación de la conformidad a nivel interno y con otros Ministerios. Este aspecto debería ser atendido y clarificado para aumentar la capacidad de verificación del Poder Ejecutivo respecto los Reglamentos Técnicos y la inocuidad de los alimentos.

c. Sobre la infraestructura de la calidad

Se recomienda estudiar y valorar la separación de la DMRRT en dos áreas diferentes; una que se centre en el proceso de mejora regulatoria y la otra área se integre a una gran dirección de la calidad. Esta dirección de calidad debería agrupar los siguientes temas: reglamentación, metrología y verificación de mercado. Particularmente, se debe abrir el laboratorio de metrología química para verificación de mercado.

d. Mejoras en las capacidades del MEIC

La toma de decisiones siempre será una tarea difícil, pero lo será más si no se cuenta con información base o procesada, que le permita una formulación de política razonada y sopesada al MEIC. Otra sugerencia para la buena marcha del Ministerio es aumentar las capacidades en manejo de información base o procesada, así como de atención del usuario. El MEIC deberá profundizar los vínculos de apoyo con instituciones generadoras de información, que le sean consustanciales a la labor del Ministerio, o de lo contrario generar las capacidades para crear las fuentes de las cuales obtener esta información.

10. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad

Un asunto de actualidad que debería aprovechar el sucesor a mi cargo, es revisar el Sistema Nacional de Inocuidad de Alimentos (SNIA), y diseñar un trabajo conjunto con el resto de ministerios del Poder Ejecutivo relacionados con la inocuidad de los alimentos. Este es un aspecto que también puede ser abordado desde el SNC y la dirección de la calidad que se propuso anteriormente.

11. Estado actual de disposiciones giradas

El despacho del viceministerio emitió un criterio que aclaraba que ciertas prácticas comerciales, cuando existe una política de fijación de precios, podrían ser contrarias al objetivo de regulación. En concreto, este criterio se emitió sobre algunos oferentes de arroz pilado. Al momento de escribir este informe, se tiene que la mayoría de oferentes y distribuidores mayoristas y minoristas han acatado el criterio emitido. Solamente se debe llevar a cabo una verificación de política más fuerte, porque algunos importadores y distribuidores aún no acatan la medida, mientras que un oferente no ha terminado de acatarla, en relación con un sorteo con arroz cuyo precio está fijado. Nada más agregar, que el decreto borrador con el nuevo esquema de fijación, establece que la verificación de este tipo de prácticas le correspondería a DVPM.

12. Estado actual de recomendaciones formuladas por la Auditoría Interna

Durante mi período de gestión se procedió a solicitar una auditoría del Proyecto Procalidad. El documento INF-AI-005-2014 del Departamento de Auditoría Interna del MEIC del 27 de agosto del 2014, remite los siguientes resultados de auditoría operativa, circunscrita a la evaluación del control interno de acuerdo al punto 6.3 Anexo II del Convenio de Financiación N° DCI-ALA/2009/020/289 firmado por la Unión Europea y la República de Costa Rica.

1. “Que los documentos que se generen en el proyecto estén íntegramente foliados mediante un sellador numérico y sean ubicados en un lugar seguro.”
2. “Establecer relación entre los activos del Proyecto y las capacitaciones recibidas por los distintos actores del mismo.”

3. “Que los entregables resultados del Proyecto (manuales, estudios, encuestas y otros), sean debidamente identificados y registrados en una base de datos como “activos” y que esos resultados tengan un hilo conductor y emitir los lineamientos correspondientes sobre el manejo de información confidencial y comunicarlos al personal del proyecto.”
4. “Comunicar formalmente en un plazo no mayor a 15 días hábiles a la Unión Europea de las acciones a implementar sobre las recomendaciones emitidas por el Sr. Fabrizio Mencarelli en las auditorías de seguimiento y monitoreo.”
5. “Mantener una base de datos actualizada de los activos del Proyecto y plaquear la totalidad de los mismos.”
6. “Mantener un registro de firmas autorizadas para la ejecución presupuestaria de los fondos de la Unión Europea y de la contrapartida nacional.”
7. “Valorar el sistema de control interno aplicado hasta la fecha e introducir los elementos de mejora correspondiente.”

Seguidamente se indican las medidas correctivas que se implementaron y a ser implementadas en el marco de los hallazgos del informe de auditoría y cronograma de acción.

Hallazgo	Tiempo	Acciones Correctivas	Estado
No. 1	30/11/2014	Manual de procedimientos define tiempo de conservación de documentos.	Cumplido
	08/12/2014	Plan de Cierre incluye definición de lugar seguro para conservación de documentos al finalizar el proyecto.	Cumplido
	31/01/2015	Revisión de documentos.	En ejecución
	31/04/2015	Documentación completa y ordenada (de acuerdo a foliado).	En ejecución
	30/04/2015	Crear AMPOS para compendio de entregables.	En ejecución
No. 2	30/10/2014	Enviar comunicado de aclaratoria sobre activos del Convenio de Financiación, a la Delegación de la Unión Europea.	Cumplido
No. 3	30/04/2015	Creación de un listado de entregables que incluya ubicación y custodio. Definir procedimientos de manejo de información confidencial.	En ejecución
No. 4	15/10/2014	Comunicación a la Unión Europea sobre el Plan de Acciones derivado de la auditoría de seguimiento y monitoreo.	Cumplido
	30/04/2015	Verificar que los beneficiarios entreguen los informes de viaje faltantes y remitirlos a Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.	En ejecución
No. 5	31/03/2015	Dar de baja a los activos en el sistema contable. Dar de alta a los recién llegados. Plaquear todos los equipos con placa permanente.	En ejecución
No. 6	30/11/2014	Creación de registro de firmas formal.	Cumplido
No. 7	03/10/2014	Analizar información disponible en Auditoría Interna para valorar el establecimiento de un plan remedial.	Cumplido

-----última línea-----